Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123

RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 02/2021

Asunción, 05 de Enero de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021 – PAC ID. N° 387.275 "SERVICIOS DE IMPRESIONES",** expediente N° 318.503, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 02/2021**, siendo las diecisiete horas, del día **VIERNES 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 387.275 "SERVICIOS DE IMPRESIONES"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 777/2020 de fecha 06/11/2020 **(Ad-referéndum)**.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminar conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales presentadas con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

1. OFERENTES PARTICIPANTES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	SI	SI	SI	SI
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	SI	SI	SI	SI
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	SI	SI	SI	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	SI	SI	NO	SI
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	SI	SI	SI	NO
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	SI	SI	SI	NO
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	SI	SIPE	SIPE	NO
2. Documentos legales				
2.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	----------	SIPE	----------	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	----------	SIPE	----------	SIPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	SIPE	----------	SIPE
2.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	----------	SI	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	----------	SIPE	----------
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	----------	SIPE	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	----------	SIPE	----------
2.3. Oferentes en Consorcio.	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------	----------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	----------	----------	----------	----------

consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
3. Experiencia Requerida (Años 2018 y 2019)	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**	**Presentado Si/NO**
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**SI**	**SIPE**	**SI**	**NO**
4. Ofertas Económicas Presentadas	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO**	**FRIGON S.A.**	**VISUAL ARTES GRAFICAS**
SERVICIOS DE IMPRESIONES - (Forma de Adj.: POR EL TOTAL)	**579.410**	**348.350**	**614.364**	**468.350**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**3.750.000**	**4.000.000**	**4.750.000**	**4.000.000**

OBSERVACIONES:

- No se presentó ninguna otra oferta cumplido el plazo para la recepción y posterior apertura.
- No hubo oferentes y/o representantes presentes en el Acto de Aperturas de la fecha.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	Teléfono	RUC
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	presupuestos@graficamonarca.com.py	021*449-103	80013965-8
2	GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO	graficamateco@outlook.com	021*907-146	261108-2
3	FRIGON S.A.	frigonsa@gmail.com	021*904-852	80025668-9
4	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	artesgraficavisual@gmail.com	021*446-597	2922317-2

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios más bajos ordenados de menor a mayor:

ORDEN	OFERENTES	Precio Unitario IVA Incluido
1	GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO	348.350
2	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	468.350
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	579.410
4	FRIGON S.A.	614.364

Observaciones:

- Ninguna Observación.

2. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado.**
   - **Todos los Oferentes participantes de este proceso de contratación directa han presentado y CUMPLEN con la documentación sustancial solicitada en el PBC.**
   - Este Comité, a efectos de proseguir con la evaluación, ha solicitado documentación a las siguientes empresas, que corresponden a documentos formales no presentados con la oferta y desgloses de precios conforme precios observados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

ORDEN	DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES	RESPUESTA	CONCLUSIÓN	RESULTADO
1	**GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO** 1. Desglose detallado de la composición de sus precios ofertados	**Ha remitido contestación dentro del plazo establecido por el Comité**	**Adjunta documentación solicitada.**	**CUMPLE**
2	**ARTES GAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA** 1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. 2. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al momento de la Apertura de Ofertas. 3. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente al momento de la Apertura de Ofertas. 4. Experiencia (Contratos y/o Facturaciones de los Años 2018-2019). 5. Desglose detallado de la composición de sus precios ofertados	**Ha remitido contestación fuera del plazo establecido por el Comité**	**No adjunta la totalidad de la documentación solicitada.**	**NO CUMPLE**
3	**FRIGON S.A.** 1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO ha remitido contestación**	---------	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:

- **El Oferente (ORDEN 2) - ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, ha remitido toda la documentación solicitada por este Comité. Sin embargo, los mismos han sido recepcionados fuera de los plazos establecidos.
  - En el documento detallado en el punto 2, la fecha de certificado de cumplimiento tributario es posterior a la fecha de aperturas de las ofertas.
  - En el documento detallado en el punto 3, la fecha de vencimiento de la Patente Comercial es del 30-06-2020 (no vigente) al momento de la apertura de las ofertas.
  - No remite desglose de precios solicitado en el punto Nº 5
  - Punto 1 y 4 presentado correctamente.

- **El Oferente (ORDEN 3) – FRIGON S.A.**, NO ha remitido la documentación solicitada por este Comité.

3. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 6575 por la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

- Con la aplicación del margen de preferencia a productos y empleo de origen nacional, las ofertas económicas quedan exactamente igual al momento de la evaluación, considerando que todos los demás oferentes, a excepción de FRIGON S.A., cuentan con su certificado de origen nacional expedido por el MIC.

4. Selección de las Ofertas con los precios más bajos y convenientes para la Convocante.

Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**

La oferta seleccionada como la más baja y conveniente para esta convocante, se detallan más abajo:

- **GRAFICA MATECO MARIA TERESA COLOMBINO LAILA, RUC: 261108-2**
- El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Sustancial y Formal) en el PBC del Llamado **ID. Nº 387.275 "Servicios de Impresiones".**

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el punto Nº 4 anterior, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:

Conforme las verificaciones realizadas, la empresa detallada en el Punto 4 de la presente, se encuentran plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. La misma se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMITÉ DE EVALUACIÓN • FACULTAD DE FILOSOFÍA

la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	261108-2	Gráfica Mateco	03/02/2009 11:24	Activo	SI

1 registros encontrados.

E E U U 681 c. Tte. Farías, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 18:00 Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	Persona Física - Bienes y Servicios
RUC:	261108
Dígito Verificador:	2

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA
Nombre de Fantasía:	Gráfica Mateco
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Nacimiento:	
Inicio de Actividades:	02-02-1990
Matrícula del Comerciante:	1111

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA

<u>Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)</u>
<u>Inicio de Actividades:</u> 02-02-1990
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, <u>CUMPLE</u> con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (<u>https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina</u>) y de Secretaria de la Función Pública (<u>https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios</u>)**, hemos constatado que el representante legal de la empresa, mencionada en el punto 5 anterior, **<u>CUMPLE</u>** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentra inhabilitada y afectada por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan los estados de los Oferentes:

TETÃ REMBIUOKUÁI SAMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto | Compartir 0

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 05-01-2021 05:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2020	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	261108	Nombres	Apellidos	Presupuestado

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 19,589,100 registros)

Primero | Anterior | Siguiente | Último

MARIA TERESA COLOMBINO LAILA, C.I. Nº 261.108<u>, en carácter de representante legal y firmante de la oferta.</u>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

7. Análisis de los precios ofertados

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

ORDEN	OFERENTES	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO	348.350	663.350	-315.000	-0,90	-90
2	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	468.350	663.350	-195.000	-0,42	-42
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	579.410	663.350	-83.940	-0,14	-14
4	FRIGON S.A.	614.364	663.350	-48.986	-0,08	-8

Conclusión: El Oferente con el precio más bajo y conveniente para esta Convocante, ha presentado el desglose de precios solicitado, justificando su oferta económica y garantizando así la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 7, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

GRAFICA MATECO MARIA TERESA COLOMBINO LAILA, RUC: 261108-2, hasta el monto máximo de Gs. 75.000.000 (Son guaraníes: Setenta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 37.500.000 (Son guaraníes: Treinta y siete millones quinientos) IVA Incluido.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA